



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



0616

PROGRAMA AREA CULTURA

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "SEMILLERO BIG BAND 2020"

OBJETIVO GENERAL Implementar la instrucción y la práctica colectiva e individual de música estilo jazz, a través de talleres que permitan la conformación de un semillero BIG BAND comunal.

FECHA DE REALIZACIÓN Junio a diciembre 2020.

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR \$	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA
Prestaciones de servicios en programas comunitarios	\$ 6.117.692.-	21.04
Materiales de uso y consumo (otros)	\$515.000.-	22.04
Alimentación	\$200.000	22.01
Publicidad y difusión (servicios de publicidad)	\$100.000.-	22.07
TOTAL	\$6.932.692	

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

VºBº
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VºBº
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 222 Imputación Presupuestaria: SEGUN DETALLE

DECRETO N° 737. / CHIGUAYANTE, 10 JUN 2020

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.192 de fecha 19 de Diciembre de 2019, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020; el Decreto Alcaldicio N° 2450 de fecha 24 de Diciembre de 2019 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2020; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1.- Apruébese el Programa Área cultural individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

MHG/LSZ/l.sz.-
DISTRIBUCIÓN
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaria Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
10 JUN. 2020
PROCEDENCIA: Alcalde HORA: 12:00
FIRMA: [Signature]